

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, diecinueve (19) de julio de Dos Mil Veintiuno (2021)

Esta Secretaria procede a la liquidación de costas, incluyendo las agencias en derecho fijadas en la sentencia #105 del 25/05/2021, dentro del proceso EJECUTIVO, a favor de la parte demandante QUALITAS SALUD LIMITADA, y a cargo de la parte demandada SISGO S.A.S.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Recibos Notificación (14)		\$242.2000
Agencias en Derecho		\$1.410.000.00
TOTAL		\$1.410.000.00

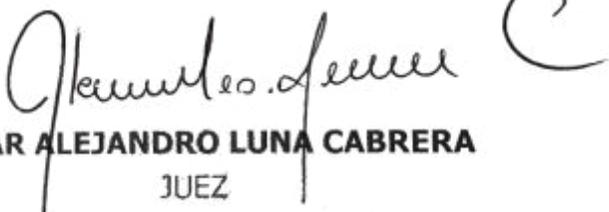
PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR
Secretaria

Auto de sustanciación
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI, diecinueve (19) de julio de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: QUALITAS SALUD LIMITADA
Demandado: SISGO S.A.S.
Radicación: 760014003008202000108 00

1. Procede el despacho a impartirle la aprobación a la anterior liquidación de costas y agencias en derecho efectuada por secretaría, de conformidad con el numeral 1 del art. 366 del C. G.P.
- 2.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ

Estado electrónico No. 082
Fecha: JUL.23.2021

Firmado Por:

OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: fbba5b193519768aafd1b8a4be931ca01f8dde387ad160c422e47fcbfdefcbef

Documento generado en 19/07/2021 04:02:48 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>